

PARRAL.- 26 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 2.927

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **CAROLINA MUÑOZ GARRIDO.**-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Un (1) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día 25 de Marzo del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MUHICHAL

IVAN

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

Personal. Archivo.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO (SOLO HONORARIOS)

MUÑOZ	GARRIDO	CAROLINA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T <u>13.616.330-2</u>	Dirección	
ALCALDIA	ALC	ALDIA
Dependencia	Unida	ad / programa
Honorarios respectivo.	caldesa de la Comu o estipulado en mi con	na de Parral, solicito Permis trato de Prestación de servicios
Motivo: Tramites Personales		
1	15	3,5
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar del: 25 de Marzo de 2	015	
SERÉ REEMPLAZADO POR:		
Vº Bº Jefe Directo		Firma Solicitante
		Vo Bo Unidad Personal
Parral, 24 DE Marzo DE 2015	<u> </u>	